

Agosto, 17 de 2013

Su Santidad

Papa Francisco

Ciudad el Vaticano

Su Santidad:

En conocimiento por medio de la prensa de que Su Santidad recibirá al Sr. Evo Morales Ayma Presidente de Bolivia, nos vemos en la necesidad de dirigirnos a Ud con el propósito de que cuente con la información necesaria respecto a la situación por la que atraviesa nuestro país.

Quienes firmamos somos parte del exilio político impuesto por gobierno de Evo Morales; tenemos distintas ideologías y partidos políticos y hemos sido incluso adversarios confrontados; otros no tenemos partido porque somos dirigentes cívicos, empresarios o líderes sociales. El exilio político boliviano está radicado en Brasil, Estados Unidos, España, Perú y Paraguay. La razón del exilio es la persecución política que realiza Evo Morales contra sus adversarios utilizando el sistema de justicia como medio, con acusaciones montadas, sin lugar a defensa alguna, violando los principios fundamentales de presunción de inocencia, debido proceso, juez natural e igualdad. En muchos casos es el propio Evo Morales quien hace de acusador, y en todos ha emitido condena pública previa a la opinión de los jueces.

El uso de la justicia como medio de persecución y represión política no es una practica que exista solo en Bolivia, es un procedimiento que ha sido introducido y que se ejerce en todos los países del denominado proyecto del socialismo del siglo XXI. Pueden verse casos similares en Venezuela, Ecuador y Nicaragua, donde políticos, empresarios, dirigentes sindicales, cívicos, militares, policías, periodistas y ciudadanos en general que han defendido la vigencia de la ley, han disentido, se han opuesto o han acusado casos de corrupción, terminan como acusados y son forzados a salir al exilio. Los menos afortunados están detenidos en cárceles, criminalizados y son los presos políticos de este sistema; en Bolivia algunos incluso han muerto en prisión.

Con perseguidos, presos y exiliados políticos no hay democracia. Democracia es libertad. Como su santidad conoce el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana de la que Bolivia es signataria, establece que son elementos esenciales de la democracia “el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el

sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos". Estos elementos -como su Santidad puede constatar- ya no existen en Bolivia y su visitante Evo Morales se ha convertido prácticamente en un dictador, como bien analiza y califica el ex presidente de Ecuador Osvado Hurtado cuyo libro "Dictaduras del Siglo XXI" acompañamos.

De las copias de prensa adjuntas, Su Santidad podrá verificar que la situación en Bolivia es tan delicada que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) ha registrado 775 exiliados bolivianos, sin contar otros que están en el exilio y que tienen trámites pendientes o no se han inscrito al Acnur.

La Conferencia Episcopal de Bolivia ha pedido en Septiembre de 2012 "amnistía para los presos y exiliados políticos como una forma de reencuentro de todos los bolivianos". La última vez que la Iglesia Católica de Bolivia pidió una amnistía en Bolivia fue durante la dictadura militar en Noviembre de 1977.

Por lo expuesto, acudimos ante Su Santidad para solicitarle respalde la posición de la Iglesia Católica de Bolivia y requiera al gobierno de Bolivia en la persona de Evo Morales, la AMNISTIA GENERAL E IRRESTRICTA PARA TODOS LOS PRESOS Y EXILIADOS POLITICOS BOLIVIANOS.

Atentamente.